



Fecha de última actualización del PAA: 11 de enero de 2024

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la Personería de Rionegro aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

2. ALCANCE

Aplica a todas las adquisiciones de la Personería de Rionegro indiferente de la fuente de financiación. Inicia con informar a cada dependencia la distribución de cuotas asignadas por el Ministerio de Hacienda y finaliza con la publicación del Plan Anual de Adquisiciones y seguimiento al mismo. (Versión inicial y/o actualizada).

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: Es la actividad mediante la cual se actualiza y/o modifica el Plan Anual de Adquisiciones cuando hay ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, orígenes de los recursos, incluir o excluir obras, bienes o servicios y modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

ÁREA QUE REQUIERE LA NECESIDAD: Es aquella dependencia en donde surge la necesidad de la adquisición de bienes, obras y servicios.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas).

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL: La clasificación presupuestal es una manera de agrupar, componer y presentar el gasto con el fin de facilitar el análisis y la toma de decisiones en los diferentes niveles de Gobierno (nacional y territorial) independiente de la fuente de financiación, con el fin de establecer la relación directa entre el gasto y los bienes y servicios entregados al Estado y la ciudadanía.

4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Misión

La Personería de Rionegro es una Personería especial del orden municipal que en el desarrollo de su gestión cumple las funciones que le señalan la Constitución Política y la Ley, trabajando por la guarda, promoción, difusión, y defensa de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial; promoviendo el ejercicio de las libertades civiles, los deberes y derechos para un orden justo de convivencia.

Visión

La Personería de Rionegro, en el año 2028, espera ser reconocida como una entidad comprometida con el cumplimiento de su objeto misional, siendo un referente por su trabajo para la promoción y defensa de los Derechos Humanos, la satisfacción de sus grupos de valor, el manejo transparente de la información y la gestión eficiente de los recursos disponibles.

- a. Nombre de la entidad
- b. Dirección
- c. Teléfono
- d. Página web

Personería Municipal de Rionegro
Calle 61B No 44 - 21 4to piso
204 03 60
www.personeriarionegro.gov.co

5. MARCO NORMATIVO

El Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, es un instrumento de planeación contractual de la Entidad Estatal, igual al plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto.

6. GENERALIDADES

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la Personería de Rionegro ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Este Procedimiento, se basa en la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones establecida por Colombia. Se encuentra publicada en el siguiente link: <http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/manualpaa.pdf>

Nota: El PAA incluye la programación del presupuesto susceptible de ejecutar a través de procesos contractuales.

El detalle de las necesidades de bienes y servicios que conforman el presente plan, y las actualizaciones que tenga el mismo durante la vigencia, pueden ser consultadas en la plataforma SECOP II.

7. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Link SECOP II: <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Entidad: PERSONERIA MUNICIPAL DE RIONEGRO

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	20/01/2023	Creación del documento
2	30/05/2024	Ajuste de estilo